	CONTRATO ABIERTO Nº Nº 05/2022	ORDEN DE SERVICIO Nº 13

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	11 / 03 / 2024
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	420.349	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICION DE CONTENEDORES DE BASURA			
Proveedor:	ITINERA S.A.	RUC:	80072876-9

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios detallados a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de basuras no químicas/patológicas en contenedores.	unidad		4	450.000	1.800.000
						TOTAL	1.800.000

SON GUARANÍES: un millón ochocientos mil.----------

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Desde: 11/03/2024	Hasta: 31/03/2024

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La administración del contrato a cargo de: ABG. ANDRÉS GUILLÉN JEFE DE DPTO. DE SUOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	EP	Programa	S. Prog.	ACT.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00	18	245	30	01	11	1.800.000
						Total:			1.800.000

	ITINERA S.A. RUC:80072876-9	Abg. Andrés Guillén Jefe S-UOC	Lic. Zulma Báez de Notario Directora de Administración y Finanzas
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.